

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ECONOMÍA CRÍTICA



CIEC

Asignaciones familiares
provinciales y
nacionales. Notas sobre
su evolución 2015-2019

Lic. en Economía IZA, Mariana

Lic. en Economía OLMEDO SOSA, Gabriel

Lic. en Economía PAZ, Belén

BREITMAN PACHECO, Lautaro José

MENDOZA

FEBRERO 2019

CONTACTO

ciec.cuyo@gmail.com

www.ciecmza.org



Asignaciones familiares provinciales y nacionales. Notas sobre su evolución 2015-2019.

Lic. en economía Iza, Mariana

Lic. en economía Olmedo Sosa, Gabriel

Lic. en Economía Paz, Belén

Breitman Pacheco, Lautaro José

En este informe compararemos los montos y la evolución que han tenido las asignaciones familiares a cargo del gobierno provincial y del nacional desde el inicio de la gestión de Cambiemos.

La provincia de Mendoza paga a sus trabajadoras las asignaciones familiares con sus propios recursos, y por lo tanto tiene capacidad para establecer montos, condiciones y actualizaciones diferentes de las que rigen en la “Administración Nacional de la Seguridad Social” (ANSES). A su vez, los municipios también afrontan por sí mismos el pago de estas asignaciones, por lo que pueden determinar montos distintos. En el presente informe pondremos el foco exclusivamente en los valores que paga el ejecutivo provincial y la ANSES.

Tanto a nivel nacional como provincial, las asignaciones por “Hija”, “Hija con discapacidad” y “Prenatal” varían su monto en función del Ingreso de las beneficiarias. El organismo a cargo del pago define diferentes rangos salariales para determinar el monto de la asignación. En las siguientes comparaciones tomaremos como referencia las asignaciones percibidas por las personas con menores ingresos.

A fines del 2015 existía una desigualdad pronunciada en los valores de las asignaciones familiares correspondientes a cada jurisdicción. En la Tabla 1 podemos observar que la provincia pagaba un 30% menos en todas las asignaciones por hija y un 144% menos en las de pago único por matrimonio, adopción o nacimiento. En la asignación por cónyuge la diferencia era tal que la nación pagaba en un mes lo que la provincia abonaba en un año. Solamente el pago por ayuda escolar tenía el mismo valor.

Para evitar la sobrecarga gráfica que implica utilizar el femenino y masculino en simultáneo, hemos decidido emplear el genérico femenino. El no uso de un lenguaje masculinizado y androcéntrico es una de las preocupaciones de quienes integramos este Centro de Investigaciones.

**Tabla 1: Monto de las asignaciones familiares por jurisdicción. Diciembre 2015.**

Monto de asignaciones provinciales y nacionales vigentes a diciembre de 2015			
	Provinciales	Nacionales	Diferencia porcentual
Hija*	\$ 644	\$ 837	30%
Prenatal*	\$ 644	\$ 837	30%
Hijas con discapacidad*	\$ 2.100	\$ 2.730	30%
Matrimonio	\$ 600	\$ 1.462	144%
Nacimiento	\$ 400	\$ 975	144%
Adopción**	\$ 2.400	\$ 5.850	144%
Cónyuge***	\$ 17	\$ 200	1.059%
Ayuda escolar	\$ 700	\$ 700	0%

*En estos casos, donde el valor de la asignación depende del monto de la remuneración de la trabajadora, hemos tomado como referencia el valor más alto que se puede cobrar en concepto de asignación.

**El valor provincial de esta asignación no se ha actualizado por lo menos desde 2005.

***El valor provincial de esta asignación se ha incrementado en \$2,25 desde 2005.

Fuente: CIEC en base a leyes provinciales 7377, 7439 y 7732, Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, ANSES.

Asimismo, en la Tabla 2 podemos apreciar cómo esta desigualdad se fue incrementando abruptamente durante la gestión de Cambia Mendoza. En el caso de las asignaciones por hija la diferencia pasó de un 30% a un 182% y en las de pago único pasó de un 144% a un 428%. Actualmente, la nación paga más en un mes por cónyuge que la provincia en dos años, y la brecha en ayuda escolar alcanza un 79%.

Tabla 2: Monto de las asignaciones familiares por jurisdicción. Diciembre 2018.

Monto de asignaciones provinciales y nacionales vigentes a diciembre de 2018			
	Provinciales	Nacionales	Diferencia porcentual
Hija*	\$ 644	\$ 1.816	182%
Prenatal*	\$ 644	\$ 1.816	182%
Hijas con discapacidad*	\$ 2.100	\$ 5.919	182%
Matrimonio	\$ 600	\$ 3.170	428%
Nacimiento	\$ 400	\$ 2.116	429%
Adopción**	\$ 2.400	\$ 12.673	428%
Cónyuge***	\$ 17	\$ 438	2.439%
Ayuda escolar	\$ 850	\$ 1.521	79%

*En estos casos, donde el valor de la asignación depende del monto de la remuneración de la trabajadora, hemos tomado como referencia el valor más alto que se puede cobrar en concepto de asignación.

**El valor provincial de esta asignación no se ha actualizado por lo menos desde 2005.

***El valor provincial de esta asignación se ha incrementado en \$2,25 desde 2005.

Fuente: CIEC en base a leyes provinciales 7377, 7439 y 7732, Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, ANSES.



Al analizar **los últimos tres años** podemos observar que **la provincia mantuvo congelados los montos del salario familiar** (exceptuando Ayuda escolar), a diferencia de **ANSES** que los **incrementó, en promedio, un 117%**.

Este desfase implica que, a modo de ejemplo, **mientras ANSES paga un salario de \$ 4.070** a una familia compuesta por dos cónyuges y dos hijas, **el Estado de Mendoza paga \$ 1.305**, es decir, **menos de un tercio que el organismo nacional**.

A continuación estudiaremos la evolución de los rangos salariales que determinan el monto a percibir de las diferentes asignaciones. Si bien la provincia los ha ido actualizando, no lo ha hecho a la par de los aumentos salariales, y mucho menos al ritmo inflacionario. Durante los últimos 3 años los rangos se han incrementado un 87%, mientras que los sueldos estatales ascendieron aproximadamente un 120% y los precios un 170%. Es decir, **cada vez son más las trabajadoras que pasan a ser consideradas en los estratos de ingresos más altos (que reciben un salario familiar más bajo) no por una mejora en su poder adquisitivo, sino por el atraso en la actualización de los rangos**. Por otro lado ANSES ha actualizado los estratos, en promedio, un 263%.

Tabla 3: evolución de los estratos según remuneración bruta. Provincia de Mendoza y ANSES. Diciembre 2015- Enero 2019.

Asignación Familiar	Diciembre 2015	Enero 2019	Porcentaje actualización montos de cada rango	Monto asignación Prenatal/Hija 2019	Monto asignación Hija con discapacidad 2019*
Estratos según monto máximo de haberes Mendoza	\$7.155,00	\$ 13.401,42	87,3%	\$ 644,00	\$2.100,00
	\$8.910,00	\$ 16.688,57	87,3%	\$ 432,00	\$1.485,00
	\$ 11.610,00	\$ 21.747,90	87,3%	\$ 260,00	\$ 936,00
	\$ 40.500,00	\$ 74.985,67	85,1%	\$ 132,00	\$ 936,00
Estratos según Ingreso del Grupo Familiar ANSES	\$7.500,00	\$ 28.162,00	275,5%	\$1.816,00	\$5.919,00
	\$9.800,00	\$ 41.304,01	321,5%	\$1.223,00	\$4.185,00
	\$ 12.700,00	\$ 47.687,00	275,5%	\$ 737,00	\$4.185,00
	\$ 30.000,00	\$ 83.917,00	179,7%	\$ 378,00	\$2.640,00

*Esta asignación es la única que no tiene tope máximo en los haberes de las beneficiarias.

Nota: mientras que la referencia para definir los estratos a nivel provincial son los haberes cobrados por quien solicita salario familiar, ANSES toma en cuenta tanto los haberes de cada cónyuge como el Ingreso del Grupo Familiar (IGF).

Fuente: CIEC en base a Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.



La información expuesta nos muestra **la imperiosa necesidad de actualizar los valores de las asignaciones familiares provinciales** a fin de garantizar la equidad con las trabajadoras dependientes del gobierno nacional.